



**ESTADO DE
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

OMG

PEDIDO: 3_580-1-2024 AD

FACTURAR A NOMBRE DE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. R.F.C. CEC921001SW6— BOULEVARD REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA, TLAX. CP. 90010

PEDIDO N°

3_580-1-2024 AD

PROVEEDOR: BERENICE FLORES OLIVARES

RFC: FO08831031BU3

DIRECCIÓN: PRIVADA PEDERNAL No. 1 B. LT 1 MZ 7, SAN BENITO XALTOCAN, YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA. C.P. 90453

ATN: BERENICE FLORES OLIVARES

Tel. 241 407 72 79
241 107 33 33

Cel. 241 131 44 53

CORREO: lkia.seguridadytecnologia@gmail.com
contacto.lkia@gmail.com

DEPENDENCIA: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENTREGAR EN: BOULEVARD REVOLUCION NO. 30 ATEMPAN, TLAXCALA C.P. 90010 OFICINAS DE DIRECCION GENERAL CECYTE-EMSADF

DÍAS DE ENTREGA: 29 DE ABRIL DE 2024

HORARIO DE ENTREGA: DE 9 AM A 4 PM

ATN: MARTIN HERNÁNDEZ BAUTISTA

TEL: 2464689200 EXT. 2011

CORREO: direccionadministrativa@cecytlax.edu.mx
recursosmateriales@cecytlax.edu.mx

FECHA DE ELABORACIÓN

05/04/2024

FECHA DE ENTREGA

29 DE ABRIL DE 2024

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

REQUISICIÓN

3_580-2024

PARTIDA PRESUPUESTAL 1540 - PRESTACIONES CONTRACTUALES

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	Clave o Modelo	P. Unitario	Importe
1	73	PZ	MEDALLAS DE PLATA ONZA LIBERTAD DE 31.2 GR. Y 40 MM. MONTADA EN UN BASTIDOR DE ACRÍLICO COLOR NEGRO	S/M	S/C	\$ 1,470.00	\$ 107,310.00
2	73	PZ	MARCOS DE MADERA COLOR NOGAL CON MARGEN DE 3.5 CM., ANCHO DE 28X 34.5 CM. CON VIDRIO FLOTADO CLARO	S/M	S/C	\$ 310.00	\$22,630.00
3	73	PZ	IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS TAMAÑO CARTA Y EN HOJA OPALINA GROSOR MEDIO DEL PREMIO AL MÉRITO ACADÉMICO Y DEL PREMIO AL MÉRITO ADMINISTRATIVO.	S/M	S/C	\$ 52.00	\$ 3,796.00

(CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.)

SUB TOTAL \$ 133,736.00

IVA \$ 21,397.76

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

TOTAL \$ 155,133.76

CONDICIONES DE ENTREGA: BOULEVARD REVOLUCION NO. 30 ATEMPAN, TLAXCALA C.P. 90010 OFICINAS DE DIRECCION GENERAL CECYTE-EMSADF

DIA DE ENTREGA: 29 DE ABRIL DE 2024

HORARIO DE ENTREGA: DE 9 AM A 4 PM

OBSERVACIONES:

PRESENTAR GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 3 MESES.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LO SOLICITADO. EL PROVEDOR DEBERA ENTREGAR DEBIDAMENTE SELLADOS Y ETIQUETADOS LOS PRODUCTOS.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CECYTE-EMSADF PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

LA DEPENDENCIA AUTORIZA SUFICIENCIA MEDIANTE OFICIO NUMERO D.A.S./CECYTE/731/04/2024

ELABORO

LUIS ALBERTO
JIMENEZ
LOPEZ

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

BERENICE FLORES OLIVARES
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

AV. JUÁREZ N. 53 COLONIA CENTRO, TLAXCALA. TLAX.
TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1811



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS


BERENICE FLORES OLIVARES
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR